





D.A. EXENTO Nº 7.544

SAN BERNARDO, 25 de Julio de 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno Nº 994, de fecha 23 de Julio de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de

2002 y

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol Nº 9001869** del giro: "Almacén, Abarrotes, Verduras, Frutas y Bebidas,", a nombre del Sr. Luís Humberto castro Lizana, C.N.I. Nº 15.399.654-7, con domicilio Los Corrales Nº 0859, Villa Panamericana, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y <u>ARCHIVO</u>/